

# 01

## Un compromiso con el Gobierno Corporativo



01	Propiedad: maximización de valor	<ul style="list-style-type: none"><li>· Estructura de propiedad</li><li>· Reglamento de la Junta General de Accionistas</li></ul>	<b>NÚMERO DE ACCIONISTAS</b> <b>1.693.049</b> <small>Información obtenida de Iberclear. 01/04/03</small>
02	Consejo de Administración: papel esencial	<ul style="list-style-type: none"><li>· Composición y actividad del Consejo de Administración</li><li>· Comisiones del Consejo</li></ul>	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b> <small>número de consejeros</small> <b>5</b> ejecutivos <b>6</b> dominicales <b>8</b> independientes
03	Dirección: lealtad y participación activa	<ul style="list-style-type: none"><li>· Alta participación en las Comisiones del Consejo</li><li>· Extensión de las obligaciones del Reglamento Interno de Conducta (RIC) a la Dirección</li><li>· Auditor externo</li></ul>	<b>REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA</b>
04	Transparencia informativa	<ul style="list-style-type: none"><li>· Oficina de Atención al Accionista</li><li>· Área de Relación con Inversores</li><li>· Normativa sobre Comunicación e Información a los mercados</li><li>· Informe Anual de Gobierno Corporativo</li></ul>	<b>VISITAS A LA WEB DE ACCIONISTAS E INVERSORES</b> <b>680.000</b>

**BOLSAS DE VALORES DONDE ESTÁN ADMITIDAS A COTIZACIÓN LAS ACCIONES DE TELEFÓNICA, S.A.**

- 4 Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia)
- Bolsa de Londres
- Bolsa de París
- Bolsa de Francfort
- Bolsa de Tokio
- Bolsa de Nueva York
- Bolsa de Buenos Aires
- Bolsa de Lima
- Bolsa de São Paulo
- Incluidas en el Stock Exchange Automated Quotation System (SEAQ International)

# 01. Propiedad

El capital social de Telefónica, suscrito y totalmente desembolsado, está compuesto por 4.955.891.361 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, ordinarias, de una única clase y serie, representadas mediante anotaciones en cuenta

**1.693.049** accionistas<sup>1</sup>

(1) Información obtenida de Iberclear a 1 de abril de 2003

De acuerdo con la información existente en la Compañía, no existe persona física ni jurídica que ejerza, o pueda ejercer control sobre Telefónica, directa o indirectamente. Existen, sin embargo, determinados accionistas que son titulares de participaciones significativas:

Participaciones totales	Porcentaje	Acciones
BBVA*	<b>6,09</b>	301.813.784
La Caixa**	<b>3,50</b>	173.456.198

(\*) Según la propia entidad, la participación mantenida con criterios de permanencia en el capital de Telefónica es de un 5,17% a 31 de diciembre de 2003.

(\*\*) Según la propia entidad en su página web, con información actualizada a 31 de diciembre de 2003.

La **Junta General de Accionistas** es el órgano supremo deliberante y decisorio, a través del cual se manifiesta la voluntad social y los accionistas deciden por mayoría en los asuntos propios de la competencia de la Junta.

Telefónica tiene previsto someter a la consideración y aprobación, en su caso, de la Junta General Ordinaria de Accionistas (30 de abril de 2004), un reglamento de la Junta en el que se establecen las reglas y principios de su organización y el funcionamiento de ésta, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Lealtad, cumplimiento y

# 04. transparencia

**Oficina de Atención al Accionista:** difunde toda la información sobre la Compañía relevante para los accionistas y resuelve cualquier duda que estos planteen.

**Área de Relaciones con Inversores.** Diseña y ejecuta el programa de comunicación de Telefónica hacia los mercados financieros nacionales e internacionales.

**El Consejo de Administración** aprobó en su sesión de 26 de marzo de 2003, una normativa interna sobre Comunicación e Información a los Mercados que regula estos procesos de comunicación y los procesos de elaboración de los folletos informativos anuales.

**El Informe Anual de Gobierno Corporativo** detalla, de manera individualizada por cargos, las retribuciones y prestaciones percibidas por los consejeros de Telefónica en el ejercicio 2003.

Importante **ejercicio de mejora de la web** en lo que se refiere a los contenidos relevantes para accionistas e inversores, reestructurando la información existente, incorporando nuevos contenidos y creando una sección nueva dedicada específicamente a cuestiones de Gobierno Corporativo. Estas secciones han recibido a lo largo del año 2003 680.000 visitas.

[www.telefonica.com/ir](http://www.telefonica.com/ir)

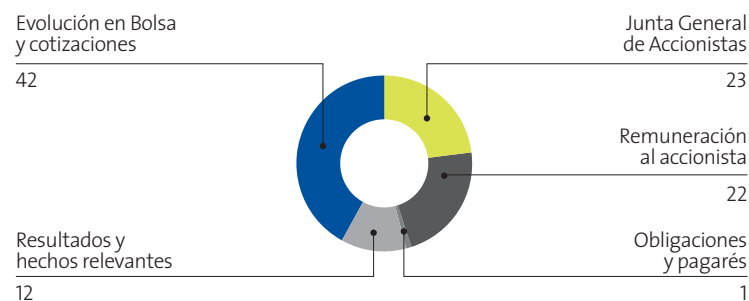
[www.telefonica.com/accionista](http://www.telefonica.com/accionista)

[www.telefonica.com/gov](http://www.telefonica.com/gov)

[www.telefonica.es/hechosrelevantes](http://www.telefonica.es/hechosrelevantes)

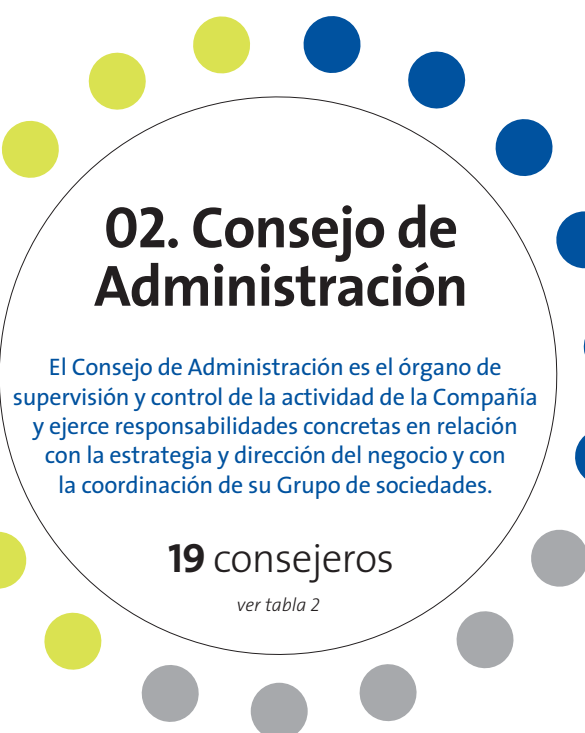
## DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS AL TELÉFONO DE ATENCIÓN AL ACCIONISTA

(Datos en porcentaje)



**8** (42%)  
consejeros  
independientes

**6** (32%)  
consejeros  
dominicales



### 03. Dirección

El Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria de los negocios de la Compañía a favor de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección.

Los principales directivos del Grupo han asistido a la práctica totalidad de las **reuniones del Consejo** celebradas en 2003 para la exposición de asuntos de su competencia.

Asimismo, a través de las diferentes comisiones del Consejo de Administración, se han analizado, de forma especializada, los asuntos propios de su competencia, sirviendo estas comisiones como cauce común entre la dirección de la Compañía y el Consejo.

La Compañía ha extendido las obligaciones derivadas del deber de lealtad a los altos ejecutivos, a través de lo dispuesto en su **Reglamento Interno de Conducta** en materias de conflictos de interés.

Telefónica ha establecido los procedimientos de contratación del **auditor externo** dentro del Grupo para la prestación de cualquier tipo de servicio, de acuerdo con las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley. Durante el ejercicio 2003, la remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización mundial Deloitte Touche Tohmatsu, a la que pertenece Deloitte&Touche España, S.L., firma auditora del Grupo Telefónica, por trabajos distintos a los servicios de auditoría, supuso un 30% sobre el total, un 8% menos que el ejercicio 2002.

Durante el ejercicio 2003, el Consejo de Administración de Telefónica ha celebrado 13 reuniones (11 de ellas ordinarias y 2 extraordinarias) de aproximadamente cuatro horas de duración cada una de ellas.

El **Presidente del Consejo de Administración** es el primer ejecutivo de la Compañía, si bien, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, su actuación deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijadas por la Junta General de Accionistas, por el Consejo de Administración y por las comisiones dependientes del mismo.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión.

**Comisiones del Consejo.** Existencia de una **Comisión Delegada**, cuyo funcionamiento se encuentra recogido en el Reglamento del Consejo, que proporciona una mayor operatividad y eficacia al Consejo de Administración. Está compuesta en la actualidad por ocho consejeros. En el año 2003, la Comisión Delegada ha celebrado 19 sesiones de más de tres horas de duración.

#### OTRAS COMISIONES DEL CONSEJO

Comisión de	COMPOSICIÓN (consejeros)		Sesiones (2003)
	No ejecutivos	Ejecutivos	
Auditoría y Control	4	—	13
Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	4	—	10
Recursos Humanos y Reputación Corporativa	4	—	4
Regulación	2	1	8
Calidad del Servicio y Atención Comercial	3	—	6
Asuntos Internacionales*	4	1	2

(\*) Desde mayo de 2003

Los principios fundamentales del Gobierno Corporativo de Telefónica, S.A. están contenidos en sus Estatutos Sociales y en el Reglamento de su Consejo de Administración. Ambos documentos están a disposición de los accionistas y los inversores, tanto en el domicilio social de la Compañía como a través de su página web.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Telefónica relativo al Ejercicio 2003, recoge toda la información sobre las estructuras del sistema de Gobierno Corporativo de Telefónica y de su funcionamiento, para conocimiento de sus accionistas e inversores.

Los principios que inspiran el Gobierno Corporativo de Telefónica son:

1. La maximización del valor de la Compañía en interés de los accionistas.
2. El papel esencial del Consejo de Administración en la dirección y administración de la sociedad.

3. La flexibilidad organizativa.

4. La transparencia informativa en las relaciones con los empleados, accionistas, inversores y clientes.

En las páginas previas se presenta una síntesis de la información más relevante incluida en dicho Informe de Gobierno Corporativo.

Como cierre de este esquema del Informe de Gobierno Corporativo de la Compañía, es importante señalar la firme voluntad de Telefónica de impulsar la adopción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo dentro del Grupo, independientemente de las exigencias concretas de cada mercado. En la actualidad, todas las sociedades cotizadas del Grupo Telefónica tienen unos mínimos de Gobierno Corporativo comunes, que se cumplen de forma general y que se detallan en la tabla 1.

TABLA 1. MINIMOS COMUNES DE GOBIERNO CORPORATIVO

---

#### Composición del Consejo de Administración

- Mayoría de consejeros externos o no ejecutivos en relación con los consejeros ejecutivos.
- Integración en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes.

#### Funcionamiento del Consejo de Administración

- Existencia de unas normas de funcionamiento del Consejo (Reglamento del Consejo en España).
- Calendario. Número mínimo de sesiones.

#### Regulación de los derechos y obligaciones de los consejeros.<sup>1</sup>

#### Comisiones consultivas del Consejo de Administración.

- Existencia de Comisión de Auditoría y Control.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno.<sup>2</sup>
- Compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos.

#### Transparencia

- Servicio de atención al accionista.
- Área de Relaciones con Inversores.
- Información sobre Gobierno Corporativo anualmente en Informe Anual o en informe específico.
- Página web de Gobierno Corporativo (incluyendo Hechos Relevantes).<sup>3</sup>

#### Otros

- Sistemas de control sobre la información financiera contable.
  - Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.
- 

(1) Regulación contenida, bien en una normativa interna de la compañía, bien recogida en la regulación local.

(2) Todas las sociedades cotizadas españolas del Grupo disponen de esta Comisión. Esta práctica se irá extendiendo a otras sociedades del Grupo, atendiendo a las características particulares de cada una de ellas.

(3) En el caso de las sociedades cotizadas españolas del Grupo, el contenido en materia de Gobierno Corporativo de estas páginas se encuentra adaptado a los requerimientos de la Orden Ministerial 3722/2003, de 26 de diciembre, sobre el informe anual de Gobierno Corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades.

TABLA 2

## Órganos de gobierno

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Comisión Delegada	Auditoría Control	Nombramientos	RR.HH. Reputación Corporativa	Regulación	Calidad	Asuntos Internacionales	Ejecutivo	Dominical	Independiente
<i>Consejeros</i>										
D. César Alierta Izuel	■							■		
D. Isidro Fainé Casas	■								■	
D. José Antonio Fernández Rivero		■			■				■	
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda							■			■
D. Jesús María Cadenato Matía	■								■	
D. Maximino Carpio García	■	■	■							■
D. Carlos Colomer Casellas	■					■				■
D. Alfonso Ferrari Herrero			■	■			■			■
D. José Fonollosa García									■	
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo		■				■				■
D. Miguel Horta e Costa										■
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera			■	■						■
D. Luis Lada Díaz							■	■		
D. Antonio Massanell Lavilla		■		■		■			■	
D. Enrique Used Aznar				■	■		■			■
D. Mario E. Vázquez								■		
D. Antonio Viana-Baptista	■							■		
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	■		■				■		■	
<i>Consejero-Secretario del Consejo</i>										
D. Antonio Alonso Ureba	■				■			■		
<i>Vicesecretario del Consejo</i>										
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies		■			■					

■ Presidente de la Comisión    ■ Pertenencia a la Comisión    ■ Condición de los Consejeros

• **Comisión de Auditoría y Control**

Apoyar al Consejo en sus funciones de vigilancia, y en concreto de supervisión de la elaboración de la información financiera, de las relaciones y del trabajo del auditor externo, y de los sistemas de control interno de la compañía.

• **Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y Buen Gobierno**

Velar por la integridad de los procesos de selección de los Consejeros y altos ejecutivos, y asesorar al Consejo en la determinación y supervisión de la remuneración de los Consejeros y altos directivos. Asimismo desarrolla funciones en materia de gobierno corporativo.

• **Comisión de Recursos Humanos y Reputación Corporativa**

Analizar, informar y proponer la adopción de los acuerdos oportunos en materia de política de personal e impulsar el desarrollo del proyecto de Reputación Corporativa, y la implantación de los valores centrales en esta materia.

• **Comisión de Regulación**

Analizar los principales temas de orden regulatorio que afectan en cada momento al Grupo y servir de cauce de comunicación e información entre el equipo de dirección y el Consejo de Administración en materia de regulación.

• **Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial**

Estudio y seguimiento de los niveles de calidad de los principales servicios prestados por las empresas del Grupo, así como de los niveles de atención comercial a sus clientes.

• **Comisión de Asuntos Internacionales**

Analizar los asuntos internacionales relevantes para el Grupo, prestando especial atención a las relaciones institucionales en los países en los que operan las sociedades del Grupo, al posicionamiento competitivo de la Compañía, a las cuestiones relativas a la estrategia e imagen corporativas, así como a los programas de actuaciones de las distintas Fundaciones de la Compañía en todos esos países.